

GACETA PARLAMENTARIA

**Segundo Periodo Ordinario de Sesiones Mesa Directiva
Tercer Año de Ejercicio Legal
comprendido del 15 de enero al 30 de mayo de 2024
LXIV Legislatura 04 de abril de 2024
Núm. de Gaceta: LXIV04042024**



**CONTROL DE ASISTENCIAS
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES MESA DIRECTIVA
TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXIV LEGISLATURA**

Asistencia (A); Permiso (P); Falta (F). Retardo (R)

	FECHA	04	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	23ª.	
No.	DIPUTADOS		
1	HERMENEGILDO MUNGUÍA CARMONA	✓	
2	DULCE CECILIA GACÍA GAYOSO	✓	
3	LUIS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	✓	
4	YOLANDA MONTIEL MARQUEZ	✓	
5	ISRAEL GERMÁN LÓPEZ GONZÁLEZ	✓	
6	RAMIRO LIMA TECOCOATZI	✓	
7	GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ	✓	
8	LUPITA CUAMATZI AGUAYO	P	
9	AQUINA CASTAÑEDA ROMERO	✓	
10	JESÚS IVÁN BÁEZ MEDRANO	✓	
11	FÁTIMA GUADALUPE PÉREZ VARGAS	✓	
12	ARITHZEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	✓	
13	TOMÁS RIVERA LARA	✓	
14	LUIS FERNANDO DE ANDA FLORES	✓	
15	MARÍA GUILLERMINA LOAIZA CORTERO	✓	
16	JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ	✓	
17	FABRICIO MENA RODRÍGUEZ	✓	
18	OLIVIA GUZMÁN TLALMIS	✓	
19	JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA	✓	
20	ADRIANA OREA DÍAZ	✓	
21	LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTÍZ	✓	
22	JORGE CABALLERO ROMÁN	✓	

**CONGRESO DEL ESTADO
LXIV LEGISLATURA
VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
04- ABRIL - 2024**

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 02 DE ABRIL DE 2024.
2. LECTURA DE LA PROPUESTA CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE **REFORMAN LOS PUNTOS PRIMERO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA EN SESIONES DE FECHAS NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS Y TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, POR EL QUE SE INTEGRAN Y REESTRUCTURAN LAS COMISOINES ORDINARIAS PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA; QUE PRESENTA LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.**
3. LECTURA DE LA PROPUESTA CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE **DESIGNAN LA PRESIDENCIA Y VOCALÍA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA; QUE PRESENTA LA JUNTA DE COORDINACION Y CONCERTACION POLÍTICA.**
4. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO.
5. ASUNTOS GENERALES.

Votación

Total de votación: 20 A FAVOR

0 EN CONTRA

1. Declaran aprobación del **ORDEN DEL DÍA** de la sesión por **mayoría** de votos.

	FECHA	04	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	23ª.	
No.	DIPUTADOS		
1	HERMENEGILDO MUNGUÍA CARMONA	✓	
2	DULCE CECILIA GACÍA GAYOSO	✓	
3	LUIS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	✓	
4	YOLANDA MONTIEL MARQUEZ	✓	
5	ISRAEL GERMÁN LÓPEZ GONZÁLEZ	✓	
6	RAMIRO LIMA TECOCOATZI	✓	
7	GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ	✓	
8	LUPITA CUAMATZI AGUAYO	P	
9	AQUINA CASTAÑEDA ROMERO	✓	
10	JESÚS IVÁN BÁEZ MEDRANO	✓	
11	FÁTIMA GUADALUPE PÉREZ VARGAS	✓	
12	ARITHZEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	✓	
13	TOMÁS RIVERA LARA	✓	
14	LUIS FERNANDO DE ANDA FLORES	✓	
15	MARÍA GUILLERMINA LOAIZA CORTERO	✓	
16	JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ	✓	
17	FABRICIO MENA RODRÍGUEZ	✓	
18	OLIVIA GUZMÁN TLALMIS	✓	
19	JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA	X	
20	ADRIANA OREA DÍAZ	✓	
21	LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTÍZ	✓	
22	JORGE CABALLERO ROMÁN	✓	

1. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2024.

Acta de la Vigésima Segunda Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día **dos** de abril de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, siendo las **diez** horas con **cuatro** minutos del día **dos** de abril de dos mil veinticuatro, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, bajo la Presidencia del Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez; actuando como secretarios los Diputados Fátima Guadalupe Pérez Vargas y Tomás Rivera Lara; enseguida el Presidente dice, se inicia esta sesión y, se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia e informe con su resultado; se cumple la orden y la Secretaría informa que se encuentra presente la **mayoría** de las y los diputados que integran esta Sexagésima Cuarta Legislatura; siendo las diputadas y diputados: **Hermenegildo Munguía Carmona, Dulce Cecilia García Gayosso, Luis Fernández Fernández, Yolanda Montiel Márquez, Ramiro Lima Tecocoatzi, Gabriela Esperanza Brito Jiménez, Aquina Castañeda Romero, Jesús Iván Báez Medrano, Fátima Guadalupe Pérez Vargas, Arithzel Rodríguez Martínez, Tomas Rivera Lara, Luis Fernando de Anda Flores, José Gilberto Temoltzin Martínez, Fabricio Mena Rodríguez, Olivia Guzmán Tlalmis, Adriana Orea Díaz, Laura Alejandra Ramírez Ortiz y Jorge Caballero Román.** Enseguida el Presidente dice, para efectos de asistencia a esta sesión, la **Diputada Lupita Cuamatzi Aguayo**, solicita permiso y la Presidencia se lo concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro. **2.** Lectura de la Iniciativa

con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala; que presenta el Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez. **3.** Lectura de los oficios y actas por medio de los cuales se informa sobre la integración de los grupos parlamentarios de los partidos: MORENA, del Trabajo, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Tlaxcala, de la representación del Partido Encuentro Social Tlaxcala, así como de diputaciones independientes, que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura. **4.** Lectura de los oficios y actas por medio de los cuales se informa sobre los diputados que fungirán como coordinadores de los grupos parlamentarios de los partidos: MORENA, del Trabajo, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, y Nueva Alianza Tlaxcala, que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura. **5.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado. **6.** Asuntos generales. Se somete a votación la aprobación del contenido del orden del día, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la **Secretaría** informa el resultado de la votación diciendo, **diecisiete** votos a favor y **cero** en contra; enseguida el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por **unanimidad** de votos de los presentes. -----

----- -A continuación el Presidente dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión anterior, celebrada el día **veintiséis** de marzo de dos mil veinticuatro; en uso de la palabra la **Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas** dice, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día **veintiséis** de marzo de dos mil veinticuatro y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló. Enseguida el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **diecisiete** votos a favor y **cero** en contra; acto seguido el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día **veintiséis** de marzo de dos mil veinticuatro y, se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. Enseguida, con fundamento en el artículo 42 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Presidencia la Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz. -----

----- A continuación la Presidenta dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide al **Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez**, proceda a dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, **por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala**; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, de la iniciativa dada a conocer, tórnese a las comisiones unidas de Salud, y a la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Enseguida asume la Presidencia el Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez. - -

----- Posteriormente el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Secretaría**, proceda a dar lectura de los oficios y actas por medio de los cuales **se informa sobre la integración de los grupos parlamentarios de los partidos: MORENA, del Trabajo, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Tlaxcala, de la representación del Partido Encuentro Social Tlaxcala, así como de diputaciones independientes, que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, en virtud de los oficios y actas dados a conocer, y de conformidad con lo establecido en el artículo 57 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como en los casos en que los integrantes de algunos partidos políticos no solicitaron licencia para separarse del cargo de Diputado Propietario, se declaran legalmente constituidos los Grupos Parlamentarios, Representantes de Partido y Diputación considerada Independiente, para continuar con los trabajos correspondientes al tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura, siendo los siguientes: **Grupo Parlamentario del Partido MORENA:** Diputado Israel Germán López González, Diputada Lupita Cuamatzi Aguayo, Diputado Jesús Iván Báez Medrano, Diputada Arithzel Rodríguez Martínez, Diputada María Guillermina Loaiza Cortero y Diputado Jorge Caballero Román. **Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo:** Diputado Luis Fernando de Anda Flores, Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez y Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas. **Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:** Diputada Dulce Cecilia García Gayosso, Diputado Fabricio Mena Rodríguez y Diputada Olivia Guzmán Tlalmis. **Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:** Diputado Hermenegildo Munguía Carmona, Diputado Juan Manuel Cambrón Soria. **Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:** Diputado Luis Fernández Fernández, Diputada Aquina Castañeda Romero. **Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Tlaxcala:** Diputado Ramiro Lima Tecocoatzi, Diputado Tomás Rivera Lara. **Representante del Partido Encuentro Social Tlaxcala:** Diputada

Yolanda Montiel Márquez. **Representante del Partido Acción Nacional:** Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez. **Representante del Partido Alianza Ciudadana:** Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz. **Independiente.** Diputada Adriana Orea Díaz. Se pide a la Secretaría elabore el Acuerdo correspondiente, y se instruye al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación. -----

----- Acto continuo el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Secretaría**, proceda a dar lectura de los oficios y actas por medio de los cuales se informa sobre los diputados que fungirán como coordinadores de los grupos parlamentarios de los partidos: MORENA, del Trabajo, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, y Nueva Alianza Tlaxcala, que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura. Una vez cumplida la orden, el Presidente dice, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 59 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y en tanto no haya otro requerimiento, en consecuencia de las licencias autorizadas a las y los Ciudadanos Diputados en sesiones de fechas 21 y 26 de marzo del año en curso, así como de la toma de protesta, en sesión de fecha veintiséis de marzo, de las y los Diputados Suplentes para entrar en funciones de Diputados Propietarios de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, una vez conocidos los oficios y actas que se les ha dado lectura, así como en los casos en que algunos diputados no solicitaron licencia para separarse del cargo de Diputado Propietario, se reconocen como coordinadores de los grupos parlamentarios, para continuar con los trabajos correspondientes al tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con cargo a la protesta de Ley que rindieron el veintinueve de agosto de dos mil veintiuno y el veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro, a las y a los Ciudadanos: **Diputado Jorge Caballero Román**, como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. **Diputado Luis Fernando de Anda Flores**, como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. **Diputado Fabricio Mena Rodríguez**, como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. **Diputado Juan Manuel Cambrón Soria**, como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. **Diputado Luis Fernández Fernández**, como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. **Diputado Ramiro Lima Tecocoatzi**, como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Tlaxcala. En virtud de lo anterior, se declaran a los respectivos coordinadores de cada Grupo Parlamentario, así como a los representantes de partidos que se dieron a conocer en el punto anterior, como integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política, que continuará con los trabajos correspondientes al tercer año de ejercicio

legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala. Asimismo, se pide a la Secretaría elabore el Acuerdo correspondiente, y se instruye al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación.-----

----- Enseguida el Presidente dice, continuando con el siguiente punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso y en consecuencia, con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: **Secretaria** dice, oficio PMT/083/2024, que envía Francisco Ixtlapale Pérez, Presidente Municipal de Tepeyanco, mediante el cual remite a este Congreso Cédula Profesional Electrónica del C.P. Marcos de la Fuente Muñoz. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** **Secretaria** dice, oficio 00083/RGA/26/03/2024, que envían los Regidores Segundo, Tercero y Cuarto del Municipio de San Lorenzo Axocomanitla, mediante el cual solicita a este Congreso exhortar al ex titular del Ayuntamiento, el C. Oracio Tuxpan Sánchez, deje de intervenir en las decisiones del Ayuntamiento. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su atención.** **Secretaria** dice, copia del oficio Especial/27/03/2024, que dirige Severo Bernal Jiménez, Presidente de Comunidad de Santa Elena Teacalco, Municipio de Santa Apolonia Teacalco, al Maestro Norberto Sánchez Briones, Director de Gobernación y Desarrollo Político de la Secretaría de Gobierno del Estado, a través del cual le informa que no asistirá a la reunión de trabajo en las instalaciones de la Dirección de Gobernación. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento.** **Secretaria** dice, oficio SESAET/080/2024, que dirige el Lic. Arturo Flores López, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos, encargado de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, a través del cual informa a este Congreso del término de gestión del Titular del Órgano Interno de Control de la SESAET. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su atención.** **Secretario** dice, copia del folio ULMMT/005/2024, que dirigen la unión de locatarios del mercado municipal de Tlaxcala, a la C. Maribel Pérez Arenas, Presidenta Municipal de Tlaxcala, quienes le solicitan una audiencia con las autoridades fiscales municipales. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento.** **Secretario** dice, oficio SSLyP/DPLyP/AÑO3/P.O.2/2982/2024, que dirige el Lic. César Francisco Betancourt López, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual informa que el Congreso del Estado de Libre y Soberano de Morelos, ha emitido el voto positivo y aprobatorio a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el Primer Párrafo del

artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Sesiones Ordinarias del Congreso de la Unión. **Presidente** dice, **esta Sexagésima Cuarta Legislatura queda debidamente enterada. Secretario** dice, escrito que dirige Héctor Gastón Altamirano Zainos, a través del cual manifiesta a este Congreso el interés por participar en el proceso de selección de la terna para ocupar el puesto de Fiscal General de Justicia del Estado. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su atención. Secretaria** dice, copia del escrito que envían los Presidentes de Comunidad de las Secciones Segunda y Tercera del Municipio de Mazatecochco de José María Morelos, al Lic. Arturo Lucio Salas Míguela, Auditor Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, a través del cual le solicitan la intervención para la liberación de los recursos económicos que les corresponden. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento. Secretario** dice, copia del escrito que dirigen integrantes del Comité para el trabajo y desarrollo social de la Comunidad de la Sección Sexta del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, al Lic. Adán Hernández Flores, Presidente Municipal, mediante el cual le solicitan se les informe la ubicación del predio para la reubicación del Preescolar Rafael Ramírez. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento.** -----

Enseguida el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados que deseen referirse a asuntos de carácter general. Haciendo uso de la palabra la **Diputada Olivia Guzmán Tlalmis y el Diputado Luis Fernando de Anda Flores**. Enseguida con fundamento en el artículo 42 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Presidencia la Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz. A continuación, hace uso de la palabra el **Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez y el Diputado Juan Manuel Cambrón Soria**. Acto seguido, asume la Presidencia el Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez. Posteriormente hace uso de la voz la **Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz**. Enseguida, con fundamento en el artículo 42 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Segunda Secretaría el Diputado Hermenegildo Munguía Carmona. A continuación, el Presidente dice, en vista de que ninguna Diputada o Diputado más desea hacer uso de la palabra, y agotado el contenido del orden del día propuesto, siendo las **once** horas del día **dos** de abril de dos mil veinticuatro, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **cuatro** de abril de dos mil veinticuatro, en esta misma sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, a la hora señalada en el Reglamento. Levantándose la presente que

firma el Presidente y Vicepresidenta ante los Secretarios y Prosecretario que autorizan y dan fe. - -

C. José Gilberto Temoltzin Martínez

Dip. Presidente

C. Laura Alejandra Ramírez Ortiz

Dip. Vicepresidenta

C. Fátima Guadalupe Pérez Vargas

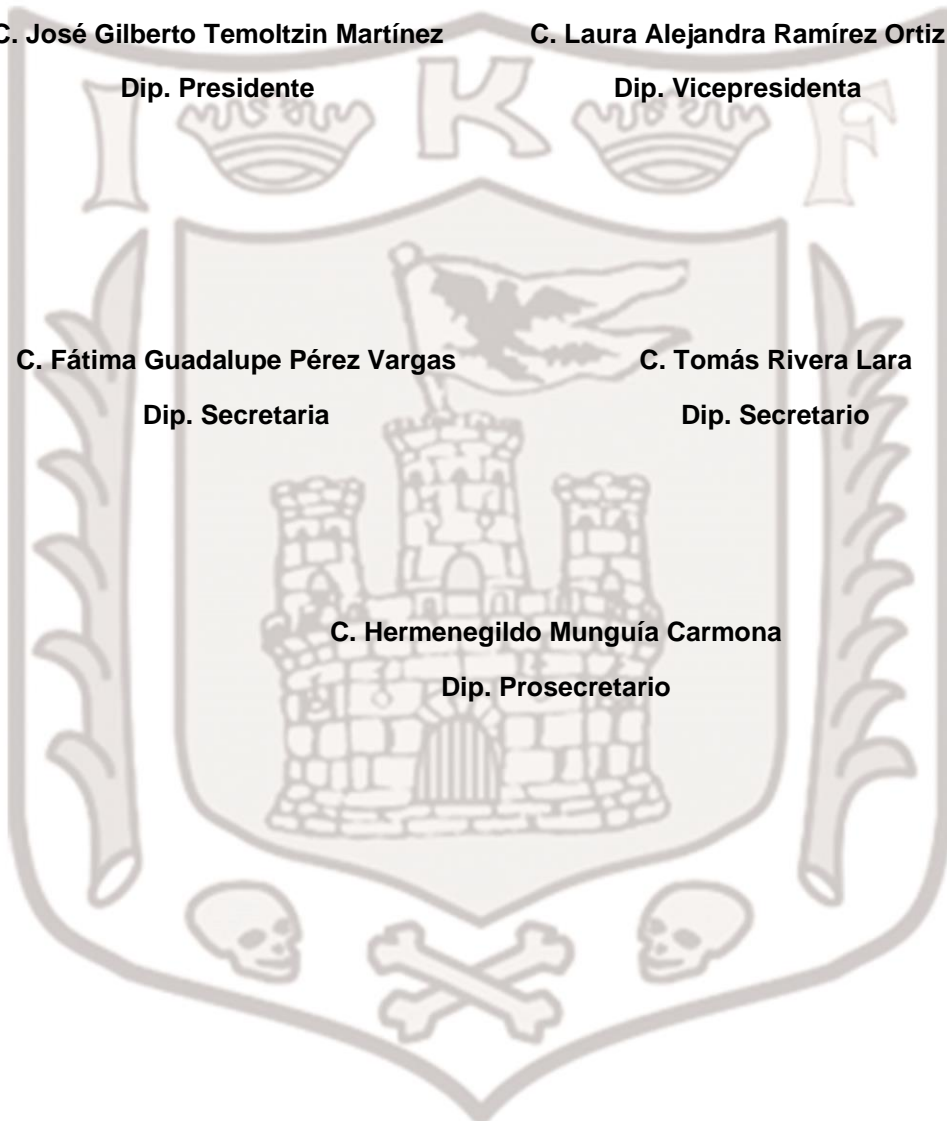
Dip. Secretaria

C. Tomás Rivera Lara

Dip. Secretario

C. Hermenegildo Munguía Carmona

Dip. Prosecretario



VOTACIÓN DISPENSA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2024.

	FECHA	04	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	23ª.	
No.	DIPUTADOS		
1	HERMENEGILDO MUNGUÍA CARMONA	✓	
2	DULCE CECILIA GACÍA GAYOSO	✓	
3	LUIS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	✓	
4	YOLANDA MONTIEL MARQUEZ	✓	
5	ISRAEL GERMÁN LÓPEZ GONZÁLEZ	✓	
6	RAMIRO LIMA TECOCOATZI	✓	
7	GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ	✓	
8	LUPITA CUAMATZI AGUAYO	P	
9	AQUINA CASTAÑEDA ROMERO	✓	
10	JESÚS IVÁN BÁEZ MEDRANO	✓	
11	FÁTIMA GUADALUPE PÉREZ VARGAS	✓	
12	ARITHZEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	✓	
13	TOMÁS RIVERA LARA	✓	
14	LUIS FERNANDO DE ANDA FLORES	✓	
15	MARÍA GUILLERMINA LOAIZA CORTERO	✓	
16	JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ	✓	
17	FABRICIO MENA RODRÍGUEZ	✓	
18	OLIVIA GUZMÁN TLALMIS	✓	
19	JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA	X	
20	ADRIANA OREA DÍAZ	✓	
21	LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTÍZ	✓	
22	JORGE CABALLERO ROMÁN	✓	

2. LECTURA DE LA PROPUESTA CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS PUNTOS PRIMERO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA EN SESIONES DE FECHAS NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO; TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS Y TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, POR EL QUE SE INTEGRAN Y REESTRUCTURAN LAS COMISIONES ORDINARIAS PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA; QUE PRESENTA LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.

PROPUESTA CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL PUNTO PRIMERO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA EN SESIÓN DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS Y TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, POR EL QUE SE INTEGRAN Y REESTRUCTURAN LAS COMISIONES ORDINARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

Los que suscribimos Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, respetuosamente manifestamos que:

Con fundamento en lo establecido en los artículos 31 párrafo segundo, 43 y 45 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala; 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracción V, 63, 66, 68 fracción II y VIII, 78 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estatal; y 35, 36, 37 y 38 del Reglamento Interior del Congreso Local, nos permitimos presentar ante el Pleno de esta Soberanía la Propuesta con **Proyecto de Acuerdo por el que se reforma el Punto Primero del Acuerdo aprobado por esta Soberanía en sesión ordinaria de fecha nueve de**

septiembre de dos mil veintiuno, por el que se Integran las Comisiones Ordinarias para la realización de los trabajos legislativos de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala; bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. El artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece que: *“las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos...”*. En ese mismo sentido lo prescribe el artículo 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, al decir que: *“Acuerdo: Toda resolución que, por su naturaleza reglamentaria, no requiera de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo, éstos podrán mandarse publicar por el Ejecutivo del Estado.”*
- II. La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en su artículo 78, expresa: *“El Pleno del Congreso del Estado constituirá dentro de los primeros quince días de su ejercicio organismos integrados por diputados que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proposiciones, contribuyan a que el Congreso del Estado cumpla sus atribuciones constitucionales y legales. A estos organismos se les denominará comisiones ordinarias y tendrán a su cargo estudiar los expedientes que se les turnen y emitirán los proyectos que legalmente procedan en la forma y términos establecidos por esta Ley.*

...; El Pleno en el ámbito de sus exigencias y necesidades, podrá nombrar comisiones especiales y de cortesía. Todas las comisiones ordinarias serán colegiadas y se integrarán por lo menos con tres miembros y procurarán que reflejen la pluralidad del Congreso del Estado. En cada Comisión habrá un presidente y los demás serán vocales salvo las comisiones de cortesía. En ningún caso algún Diputado podrá dejar de formar parte de las comisiones ordinarias del Congreso del Estado.”

- III. El artículo 79 de la Ley antes citada, establece: *“Los integrantes de las comisiones podrán ser removidos por las asistencias o **cuando se estime necesario** para el adecuado funcionamiento de las comisiones...”*
- IV. En este mismo orden de ideas, el artículo 36 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, señala: *“Las comisiones ordinarias tendrán la competencia que específicamente, para cada una, se establece en los artículos subsecuentes, sin perjuicio de que conozcan y dictaminen respecto de los asuntos que directamente les asigne el presidente de la Mesa Directiva, el Pleno, la Junta de Coordinación y Concertación Política o la Comisión Permanente.”*
- V. De conformidad con el contenido del artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, establece: *“La Junta de Coordinación y Concertación Política es el órgano colegiado en el que se encuentra expresada la pluralidad del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala. A través de ella se impulsan los entendimientos y convergencias políticas*

con las instancias y órganos necesarios para alcanzar acuerdos que lleven al Pleno a adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden” De igual forma, en el artículo 68, fracción II, de este mismo ordenamiento legal, señala como atribución propia de la Junta de Coordinación y Concertación Política, la de “Promover al Pleno la integración de las comisiones, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas presidencias;...

VI. De conformidad con los preceptos legales antes señalados, las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política acordamos proponer al Pleno de esta Soberanía la debida integración de cada una de las 24 comisiones ordinarias que señalan nuestros ordenamientos legales, que son de manera específica las siguientes:

- Asuntos Electorales
- Asuntos Municipales
- Movilidad, Comunicaciones y Transporte
- Asuntos Migratorios
- Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes
- Juventud y Deporte
- Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
- Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas
- Finanzas y Fiscalización.
- Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural

- Desarrollo Económico
- Instructora de Juicio Político, Declaración de Procedencia, Desafuero y Responsabilidad de Munícipes
- Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología
- Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos
- Recursos Hidráulicos
- Salud
- Protección Civil, Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social
- Trabajo, Competitividad, Seguridad Social y Previsión Social
- Turismo
- Información Pública y Protección de Datos Personales
- Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Comisión del Bienestar y Desarrollo Social
- Fomento Artesanal y MIPYMES
- De la Familia y su Desarrollo Integral

VII. Que en fecha 14 de septiembre de 2023, tuvo verificativo la quinta Sesión Ordinaria de Pleno, y previa solicitud de licencia de la Diputada Propietaria **Leticia Martínez Cerón**, y previos trámites parlamentarios se tomó protesta de ley a la Diputada Suplente **Fátima Guadalupe Pérez Vargas** como integrante de esta LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala para dar inicio inmediato a sus funciones legislativas, lo anterior tal como consta en el acta de la sesión respectiva.

VIII. Que en fecha 26 de marzo del año 2024, tuvo verificativo la vigésima primera Sesión Ordinaria de Pleno, y previa solicitud de licencia de las y los Diputados Propietarios **Bladimir Zainos Flores, Jaciel González Herrera, Lorena Ruiz García, Miguel Ángel Caballero Yonca, Miguel Ángel Cobarrubias Cervantes, Mónica Sánchez Angulo, Diana Torrejón Rodríguez, Maribel León Cruz, Ever Alejandro Campech Avelar, Lenin Calva Pérez, Vicente Morales Pérez, Blanca Águila Lima y Brenda Cecilia Villantes Rodríguez**, y una vez agotados los trámites parlamentarios correspondientes, se tomó protesta de ley a los Diputados Suplentes **Tomás Rivera Lara, Luis Fernández Fernández, Adriana Orea Diaz, Jesús Iván Báez Medrano, Luis Fernando de Anda, Yolanda Montiel Márquez, Dulce Cecilia García Gayosso, Aquina Castañeda Romero, Hermenegildo Munguía Carmona, Ramiro Lima Tecocoatzi, Israel Germán López González, Olivia Guzmán Tlalmis y Arithzel Rodríguez Martínez**, respectivamente, como integrantes de esta LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, situación que consta en el acta de la referida sesión ordinaria.

No se omite señalar que en la referida Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 26 de marzo del año 2024, surtieron efecto al término de la mismas, las licencias para los diputados propietarios **Marcela González Castillo, Rubén Terán Águila y Reyna Flor Báez Lozano**; destacando que los respectivos suplentes, a la fecha de suscripción del presente, no han

rendido protesta al cargo como Diputados, por lo que se dejan a salvo sus derechos para que hagan efectiva la respectiva protesta de Ley.

IX. Qué con motivo de la toma de protesta de los referidos Legisladores durante la vigésima primera Sesión Ordinaria de Pleno, las y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado de Tlaxcala, estimamos necesario llevar a cabo la modificación de las comisiones ordinarias del congreso del Estado de Tlaxcala.

X. En virtud de lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política, a fin de no ver interrumpida alguna de las actividades parlamentaria inherentes al funcionamiento de las comisiones ordinarias, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente:

PROPUESTA CON PROYECTO DE ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, párrafo segundo, 43 y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 7,9 fracción II, 10 apartado B. fracción V, 78 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; se **reforman** los Acuerdos aprobados por esta Soberanía en sesiones de fechas nueve de septiembre de

VOCALÍA - Dip. José Gilberto Temoltzin Martínez

VOCALÍA - Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz

VOCALÍA - Dip. Aquina Castañeda Romero

VOCALÍA - Dip. Yolanda Montiel Márquez

VOCALÍA - Dip. Hermenegildo Munguía Carmona

VOCALÍA - Dip. Ramiro Lima Tecocoatzi

VOCALÍA - Dip. Israel Germán López González

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, GRUPOS VULNERABLES Y DERECHO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PRESIDENTE - Dip. Dulce Cecilia García Gayosso

VOCALÍA - Dip. Tomás Rivera Lara

VOCALÍA - Dip. Arithzel Rodríguez Martínez

VOCALÍA - Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz

VOCALÍA - Dip. Adriana Orea Díaz

VOCALÍA - Dip. Lupita Cuamatzi Aguayo

COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES

PRESIDENTE - Dip. Juan Manuel Cambrón Soria

VOCALÍA - Dip. Tomás Rivera Lara

VOCALÍA - Dip. Olivia Guzmán Tlalmis

VOCALÍA - Dip. Jorge Caballero Román

VOCALÍA - Dip. Aquina Castañeda Romero

VOCALÍA - Dip. Luis Fernando De Anda Flores

VOCALÍA - Dip. Yolanda Montiel Márquez

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDENTE - Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz

VOCALÍA - Dip. Gabriela Esperanza Brito Jiménez

VOCALÍA - Dip. Ramiro Lima Tecocoatzi

VOCALÍA - Dip. Fátima Guadalupe Pérez Vargas

VOCALÍA -Dip. Lupita Cuamatzi Aguayo

VOCALÍA - Dip. Jesús Iván Báez Medrano

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

PRESIDENTE - Dip. Yolanda Montiel Márquez

VOCALÍA - Dip. Fabricio Mena Rodríguez

VOCALÍA - Dip. Luis Fernández Fernández

VOCALÍA- Dip. Jesús Iván Báez Medrano

COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL

PRESIDENTE - Dip. Arithzel Rodríguez Martínez

VOCALÍA - Dip. Luis Fernández Fernández

VOCALÍA - Dip. Fatima Guadalupe Perez Vargas

VOCALÍA – Dip. Israel Germán López González

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

PRESIDENTE - Dip. José Gilberto Temoltzin Martínez

VOCALÍA - Dip. Tomás Rivera Lara

VOCALÍA - Dip. Jorge Caballero Román

VOCALÍA- Dip. María Guillermina Loaiza Cortero

VOCALÍA - Dip. Israel Germán López González

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

PRESIDENTE - Dip. Ramiro Lima Tecocoatzi

VOCALÍA - Dip. Arithzel Rodríguez Martínez

VOCALÍA - Dip. Jorge Caballero Román

VOCALÍA - Dip. María Guillermina Loaiza Cortero

COMISIÓN DE FOMENTO ARTESANAL Y MIPYMES

PRESIDENTE - Dip. Luis Fernández Fernández

VOCALÍA - Dip. Lupita Cuamatzi Aguayo

VOCALÍA - Dip. María Guillermina Loaiza Cortero

VOCALÍA - Dip. Yolanda Montiel Márquez

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

PRESIDENTE - Dip. Luis Fernando De Anda Flores

VOCALÍA - Dip. Arithzel Rodríguez Martínez

VOCALÍA- Dip. Juan Manuel Cambrón Soria

VOCALÍA - Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz

COMISIÓN DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

PRESIDENTE - Dip. Jorge Caballero Román

VOCALÍA - Dip. Fabricio Mena Rodríguez

VOCALÍA - Dip. Ramiro Lima Tecocoatzi

VOCALÍA - Dip. Fátima Guadalupe Pérez Vargas

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE

PRESIDENTE - Dip. Fátima Guadalupe Pérez Vargas

VOCALÍA - Dip. Dulce Cecilia García Gayosso

VOCALÍA - Dip. Lupita Cuamatzi Aguayo

VOCALÍA - Dip. María Guillermina Loaiza Cortero

COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

PRESIDENTE - Dip. Adriana Orea Diaz

VOCALÍA- Dip. Hermenegildo Munguía Carmona

VOCALÍA - Dip. Aquina Castañeda Romero

COMISIÓN DE SALUD

PRESIDENTE - Dip. Lupita Cuamatzi Aguayo

VOCALÍA - Dip. Gabriela Esperanza Brito Jiménez

VOCALÍA - Dip. Ramiro Lima Tecocoatzi

VOCALÍA - Dip. Fátima Guadalupe Pérez Vargas

COMISIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

PRESIDENTE - Dip. Olivia Guzmán Tlalmis

VOCALÍA - Dip. Luis Fernández Fernández

VOCALÍA - Dip. Jorge Caballero Román

VOCALÍA - Dip. Juan Manuel Cambrón Soria

COMISIÓN DEL BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

PRESIDENTE - Dip. María Guillermina Loaiza Cortero

VOCALÍA - Dip. Arithzel Rodríguez Martínez

VOCALÍA - Dip. Fabricio Mena Rodríguez

VOCALÍA - Dip. Gabriela Esperanza Brito Jiménez

COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD, SEGURIDAD SOCIAL Y PREVISIÓN SOCIAL

PRESIDENTE -Dip. Gabriela Esperanza Brito Jiménez

VOCALÍA - Dip. Hermenegildo Munguía Carmona

VOCALÍA - Dip. José Gilberto Temoltzin Martínez

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

PRESIDENTE- Dip. Tomás Rivera Lara

VOCALÍA - Dip. Israel Germán López González

VOCALÍA - Dip. Aquina Castañeda Romero

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

PRESIDENTE – Dip. Adriana Orea Diaz

VOCALÍA - Dip. Olivia Guzmán Tlalmis

VOCALÍA - Dip. María Guillermina Loaiza Cortero

COMISIÓN DE TURISMO

PRESIDENTE -Dip. Fabricio Mena Rodríguez

VOCALÍA -Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz

VOCALÍA - Dip. Aquina Castañeda Romero

COMISIÓN DE LA FAMILIA Y SU DESARROLLO INTEGRAL

PRESIDENTE - Dip. Hermenegildo Munguía Carmona

VOCALÍA - Dip. Adriana Orea Diaz

VOCALÍA - Dip. Aquina Castañeda Romero

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PRESIDENTE – Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz

VOCALÍA - Dip. Dulce Cecilia García Gayosso

VOCALÍA - Dip. Fátima Guadalupe Pérez Vargas

COMISIÓN INSTRUCTORA DE JUICIO POLÍTICO, DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA, DESAFUERO Y RESPONSABILIDAD DE MUNÍCIPES

PRESIDENTE – Dip. Jesús Iván Báez Medrano

VOCALÍA - Dip. José Gilberto Temoltzin Martínez

VOCALÍA - Dip. Luis Fernando De Anda Flores

VOCALÍA –Dip. Hermenegildo Munguía Carmona

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Así lo acordamos las y los diputados, integrantes de esta Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado de Tlaxcala.

Dado en el Salón de Comisiones Xicohtécatl Axayacatzin del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA

Dip. Jorge Caballero Román
Presidente de la Junta de
Coordinación y Concertación Política
y Coordinador del Grupo
Parlamentario de MORENA

Dip. Ramiro Lima Tecocoatzi
Coordinador del Grupo
Parlamentario del Partido Nueva
Alianza Tlaxcala.

Dip. Yolanda Montiel Márquez
Representante del Partido Encuentro
Social Tlaxcala

Dip. Fabricio Mena Rodríguez
Coordinador del Grupo
Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional

Dip. Juan Manuel Cambrón Soria
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución
Democrática

Dip. Luis Fernández Fernández
Coordinador del Grupo
Parlamentario del Partido Verde
Ecologista de México

**Dip. José Gilberto Temoltzin
Martínez**
Representante del Partido Acción
Nacional

**Dip. Luis Fernando De Anda
Flores**
Coordinador del Grupo
Parlamentario del Partido del
Trabajo

Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz

Representante del Partido Alianza Ciudadana.

ÚLTIMA FOJA DEL ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA EN SESIONES DE FECHAS NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS Y TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, POR EL QUE SE INTEGRAN Y REESTRUCTURAN LAS COMISIONES ORDINARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

DE ACUERDO A LA VOTACIÓN EMITIDA, SE DECLARA APROBADA LA PROPUESTA CON PROYECTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

SE ORDENA A LA SECRETARÍA ELABORE EL ACUERDO Y AL SECRETARIO PARLAMENTARIO LO MANDE AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU SANCIÓN Y PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO A LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS PARA QUE DEN CONTINUIDAD A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES.

VOTACIÓN DE LA PROPUESTA CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS PUNTOS PRIMERO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA EN SESIONES DE FECHAS NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO; TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS Y TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, POR EL QUE SE INTEGRAN Y REESTRUCTURAN LAS COMISOINES ORDINARIAS PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA; QUE PRESENTA LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.

	FECHA	04	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	23ª.	
No.	DIPUTADOS	21-0	
1	HERMENEGILDO MUNGUÍA CARMONA	✓	
2	DULCE CECILIA GACÍA GAYOSO	✓	
3	LUIS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	✓	
4	YOLANDA MONTIEL MARQUEZ	✓	
5	ISRAEL GERMÁN LÓPEZ GONZÁLEZ	✓	
6	RAMIRO LIMA TECOCOATZI	✓	
7	GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ	✓	
8	LUPITA CUAMATZI AGUAYO	P	
9	AQUINA CASTAÑEDA ROMERO	✓	
10	JESÚS IVÁN BÁEZ MEDRANO	✓	
11	FÁTIMA GUADALUPE PÉREZ VARGAS	✓	
12	ARITHZEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	✓	
13	TOMÁS RIVERA LARA	✓	
14	LUIS FERNANDO DE ÁNDA FLORES	✓	
15	MARÍA GUILLERMINA LOAIZA CORTERO	✓	
16	JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ	✓	
17	FABRICIO MENA RODRÍGUEZ	✓	
18	OLIVIA GUZMÁN TLALMIS	✓	
19	JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA	✓	
20	ADRIANA OREA DÍAZ	✓	
21	LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTÍZ	✓	
22	JORGE CABALLERO ROMÁN	✓	

3. LECTURA DE LA PROPUESTA CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE **DESIGNAN LA PRESIDENCIA Y VOCALÍA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA**; QUE PRESENTA LA JUNTA DE COORDINACION Y CONCERTACION POLÍTICA.

JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los que suscriben diputadas y diputados integrantes de Junta de Coordinación y Concertación Política de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 54 fracción LXIII, 97 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 2, 5 fracción I, 9 fracción III, 63, 68 fracción VIII, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 12, 13 y 33 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, presentamos al pleno de esta Soberanía la propuesta con Proyecto de Acuerdo **por el que se integra el Comité de Transparencia del Congreso del Estado de Tlaxcala, que dará continuidad a los trabajos correspondientes al tercer año de ejercicio legal de la LXIV Legislatura**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- I. El artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece que: **“las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes,**

decretos o acuerdos...”. En este mismo sentido lo prescribe el artículo 9 fracción III de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, al decir que: “Acuerdo: Toda resolución que, por su naturaleza reglamentaria, no requiera de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo, éstos podrán mandarse publicar por el Ejecutivo del Estado.”

- II. El artículo 39, párrafo primero, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, prescribe: **“Cada sujeto obligado contará con un comité de transparencia colegiado e integrado por un número impar.”**
- III. De acuerdo con lo que estipula el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado: **“La Junta de Coordinación y Concertación Política es el órgano colegiado en el que se encuentra expresada la pluralidad del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala. A través de ella se impulsan los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos necesarios para alcanzar acuerdos que lleven al Pleno a adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.”**
- IV. En ese orden de ideas, el artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, establece que es facultad de la Junta de Coordinación y Concertación Política proponer al Pleno de esta Soberanía, la constitución de un órgano denominado Comité de Transparencia, cuya finalidad es ser la instancia encargada de coordinar y supervisar, dentro de este poder público, las acciones tendentes a garantizar a la ciudadanía el derecho de acceso a la información pública.

- V. De igual forma, el numeral 76 de ese mismo ordenamiento establece que dicho Comité se conformará por dos diputados, de los cuales uno de ellos fungirá como presidente y otro tendrá el carácter de vocal.

Determinando la misma norma que, además de aquellos dos miembros, el mencionado Comité se integrará por las personas titulares de los órganos técnicos y administrativos del Congreso del Estado, precisando que de acuerdo con lo previsto en el numeral 99 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, dichos órganos son: Secretaría Parlamentaria, Secretaría Administrativa, Instituto de Estudios Legislativos, Dirección Jurídica y Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas. Así como un secretario técnico quien auxiliará en sus funciones al Comité y deberá cumplir con el perfil requerido en la misma norma.

- VI. Por cuanto hace al número de integrantes se refiere que el citado órgano se conformará por dos diputados o diputadas, así como por las cinco personas titulares de los órganos técnicos y administrativos, sumando un total de siete integrantes, cumpliendo el requisito previsto en el artículo 39 de la Ley de Transparencia local.

Por lo que respecta a su régimen interior, se debe considerar lo establecido en el artículo 77 de la Ley Orgánica de este Poder Soberano, de su contenido se advierte que en cuanto al régimen interior y demás aspectos para el funcionamiento del mencionado Comité, debe observarse lo previsto en el Reglamento interno respectivo, cabe hacer mención que dicha norma reglamentaria fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 18 de enero de 2013 y armonizado con respecto a la Ley local de la materia,

mediante reforma publicada en ese mismo medio oficial, el día 27 de mayo de 2019.

- VII.** En sesión ordinaria de fecha veintiuno de septiembre del año dos mil veintiuno, la LXIV Legislatura nombró a los integrantes del Comité de Administración que fungiría durante los tres años de ejercicio legal de dicha Legislatura, quedando como integrantes la Ciudadana **Diputada Diana Torrejón Rodríguez**, en su carácter de Presidenta, y el Ciudadano **Diputado Bladimir Zainos Flores**, en su carácter de vocal, así como los titulares de las 4 áreas técnico administrativas que habían sido nombrados en sesión de fecha once de septiembre de ese mismo año.
- VIII.** En sesiones ordinarias de fechas catorce y diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro, los ciudadanos diputados **Bladimir Zainos Flores y Diana Torrejón Rodríguez**, solicitaron licencia para separarse del cargo de diputados propietarios de la LXIV Legislatura.
- IX.** En atención a las solicitudes presentadas por los ciudadanos diputados antes mencionados, en sesión celebrada el veintiuno de marzo del año en curso, el pleno del Congreso aprobó las licencias para que los ciudadanos **Bladimir Zainos Flores y Diana Torrejón Rodríguez** se separaran del cargo de diputados propietarios e integrantes de la LXIV Legislatura, sin goce de percepción alguna y por tiempo indefinido, a partir del veintiséis de marzo de la misma anualidad. Ante dicha separación del cargo, el Comité de Transparencia quedó sin Presidencia y sin la vocalía, y con ello quedaría pendiente el cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

X. Los integrantes de este órgano colegiado de gobierno nos avocamos a analizar sobre la necesidad que este Poder Legislativo tiene de nombrar a la brevedad posible a los nuevos integrantes del Comité de Transparencia, para estar en condiciones de poder atender las diversas solicitudes de información pública que le son requeridos a esta soberanía, principalmente a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

En virtud de lo expuesto con antelación, quienes integramos la Junta de Coordinación y Concertación Política, nos permitimos someter a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente propuesta con:



**PROYECTO
DE
ACUERDO**

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 54 LXII y 97 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 3 fracción XIX, 25, 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, designa a la **Diputada Dulce Cecilia García Gayosso** como Presidenta del Comité de Transparencia del Congreso del Estado, y al **Diputado Tomas Rivera Lara**, como Vocal del mismo.

SEGUNDO. Las personas titulares de los cinco órganos técnicos y administrativos del Congreso del Estado, integrarán el Comité de Transparencia, en los términos

previstos por el artículo 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala.

TERCERO. Los integrantes del Comité de Transparencia del Congreso del Estado, continuarán con las funciones inherentes al mismo a partir de la aprobación del presente Acuerdo por el pleno de la LXIV Legislatura.

CUARTO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se instruye al Secretario Parlamentario de esta Soberanía, comunique el presente Acuerdo al titular del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, para los efectos legales procedentes.

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Así lo acordaron y firmaron las y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado; dado en la Sala de Comisiones Xicohtécatl Axayacatzin del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, al **día 4 del mes de abril** del año dos mil veinticuatro.

**JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA DE LA LXIV
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN
MARTÍNEZ**

PRESIDENTE DE LA MESA
DIRECTIVA
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

**DIP. JORGE CABALLERO
RÓMAN**

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
COORDINACIÓN
Y CONCERTACIÓN POLITICA Y
COORDINADOR DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DE
MORENA

**DIP. LUIS FERNANDO DE ANDA
FLORES**

COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DEL TRABAJO

DIP. FABRICIO MENA RODRÍGUEZ

COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

DIP. JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA

COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA

DIP. LUIS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO

DIP. RAMIRO LIMA TECOCOATZI

COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA TLAXCALA

DIP. YOLANDA MONTIEL MÁRQUEZ

REPRESENTANTE DEL
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
TLAXCALA

DIP. ALEJANDRA RAMÍREZ ORTÍZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA CIUDADANA

Última foja del Acuerdo por el que se aprueba la integración del Comité de Transparencia del Congreso del Estado de Tlaxcala



DE ACUERDO A LA VOTACIÓN EMITIDA, SE DECLARA APROBADA LA PROPUESTA CON PROYECTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

SE ORDENA A LA SECRETARÍA ELABORE EL ACUERDO Y AL SECRETARIO PARLAMENTARIO LO MANDE AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

VOTACIÓN DE LA PROPUESTA CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE DESIGNAN LA PRESIDENCIA Y VOCALÍA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA; QUE PRESENTA LA JUNTA DE COORDINACION Y CONCERTACION POLÍTICA.

	FECHA	04	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	23ª.	
No.	DIPUTADOS	21-0	
1	HERMENEGILDO MUNGUÍA CARMONA	✓	
2	DULCE CECILIA GACÍA GAYOSO	✓	
3	LUIS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	✓	
4	YOLANDA MONTIEL MARQUEZ	✓	
5	ISRAEL GERMÁN LÓPEZ GONZÁLEZ	✓	
6	RAMIRO LIMA TECOCOATZI	✓	
7	GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ	✓	
8	LUPITA CUAMATZI AGUAYO	P	
9	AQUINA CASTAÑEDA ROMERO	✓	
10	JESÚS IVÁN BÁEZ MEDRANO	✓	
11	FÁTIMA GUADALUPE PÉREZ VARGAS	✓	
12	ARITHZEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	✓	
13	TOMÁS RIVERA LARA	✓	
14	LUIS FERNANDO DE ANDA FLORES	✓	
15	MARÍA GUILLERMINA LOAIZA CORTERO	✓	
16	JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ	✓	
17	FABRICIO MENA RODRÍGUEZ	✓	
18	OLIVIA GUZMÁN TLALMIS	✓	
19	JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA	✓	
20	ADRIANA OREA DÍAZ	✓	
21	LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTÍZ	✓	
22	JORGE CABALLERO ROMÁN	✓	

3. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO.

CORRESPONDENCIA 04 DE ABRIL DE 2024.

- 1.- Oficio sin número que dirigen Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, y Luis Antonio Ramírez Hernández, Secretario de Gobierno, mediante el cual presentan ante este Congreso la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se autoriza la extinción del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad.
- 2.- Oficio PSP-3P/084/2024, que envía la Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas, Titular de la Tercera Ponencia y Presidenta de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes, del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a través del cual remite a este Congreso el informe mensual de las actividades realizadas durante el mes de marzo del año 2024.
- 3.- Oficio PMH/0050/2024, que envían el Presidente y Síndico del Municipio Hueyotlipan, mediante el cual solicitan a este Congreso la autorización para la desincorporación y enajenación de parque vehicular propiedad del Municipio.
- 4.- Oficio 1711/2024/SJH, que dirige el Mtro. Josué Guzmán Zamora, Presidente Municipal de San Juan Huactzinco, mediante el cual informa a este Congreso los motivos por el cual no ha sido aprobado, firmado y publicado el Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.
- 5.- Oficio PMN/DPM/14/04/2024, que envía María Edith Muñoz Martínez, Síndico del Municipio de Santa Ana Nopalucan, mediante el cual solicita a este Congreso asigne una partida especial para dar cumplimiento con diversos laudos laborales.

- 6.- Copia del oficio sin número que envía Vania Denise Otero Tepech, Síndico del Municipio de San Pablo del Monte, al C. Ascensión Héctor Calvario Méndez, Tesorero Municipal, mediante el cual le hace diversas manifestaciones en relación a la actualización del inventario de bienes municipales.
- 7.- Oficio sin número que dirigen el Lic. Ernesto García Sarmiento, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional y la Diputada Olivia Guzmán Tlalmis, integrante de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante el cual informan a este Congreso que la dirigencia estatal respalda a la Ciudadana Diputada Olivia Guzmán Tlalmis, como Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la LXIV Legislatura.
- 8.- Escrito que envían vecinos de la Colonia Nuevo San Juan, Municipio de Huamantla, mediante el cual solicitan a este Congreso la intervención para dar solución a la problemática con el drenaje toda vez que hay exposición de aguas negras.
- 9.- Escrito que dirigen integrantes del Comité para el trabajo y desarrollo social de la Comunidad de la Sección Sexta del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, a través del cual solicita a este Congreso se les de respuesta al oficio de fecha 21 de junio de 2021, así mismo solicitan se les informe la ubicación del predio para la reubicación del preescolar Rafael Ramírez.
- 10.- Copia del oficio CRCET/DJ/0730/2024, que envía el Lic. Fortino Altamirano Sosa, Jefe del Departamento Jurídico de la Coordinación del Registro Civil del Estado de Tlaxcala, al Auditor Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por el que solicita la intervención para que se les autorice el acceso a las instalaciones que ocupa el edificio de la Presidencia Municipal de Xicohtzinco, Tlaxcala.

8. ASUNTOS GENERALES.

